



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

19 MAR 2010

SALTA,

Expediente N° 14.254/03.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el traslado definitivo de la Sra. María Cristina SERRUDO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ingeniería, hacia la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado se realizará atendiendo a razones de salud de la Sra. SERRUDO, de acuerdo a lo informado Director de Salud Universitaria a fojas 19.

Que en virtud de ello, resulta necesaria la creación de un cargo PAU de igual categoría en la Facultad de Ingeniería, al sólo efecto de atender este traslado definitivo y mientras la agente se desempeñe en ese carácter.

Que una vez concretada la creación del cargo y el traslado definitivo de la agente Serrudo, la Facultad de Ingeniería podrá disponer de su cargo P.A.U. - categoría 2.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 047/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010)

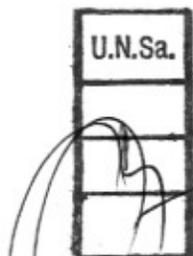
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el traslado definitivo de la Sra. María Cristina SERRUDO, personal de apoyo universitario categoría 2 de la Facultad de Ingeniería, hacia la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Crear un cargo PAU categoría 2 del agrupamiento administrativo en la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE HUMANIDADES, al sólo efecto de atender el traslado definitivo de la agente María Cristina SERRUDO y mientras ésta se desempeñe en ese carácter, imputando el gasto que demande el mismo al Inciso 1, F.F. 11 del Presupuesto Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la FACULTAD DE INGENIERÍA está en condiciones reglamentarias para convocar a concurso para la cobertura de un cargo PAU categoría 2, en el marco de la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Sra. Cristina Serrudo, Facultad de Ingeniería, Facultad de Humanidades, UAI, Asesoría Jurídica, Dirección de Coordinación Administrativa y Coordinación Legal y Técnica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADEVA
VICERRECTOR